



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
 No. de Pedido: D4P0878
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: LEXFARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ANTONIO COELLO NUM 1630 E TERMINAL MONTERREY 64580

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. LEX -180904-EC5 No. Proveedor: 00145144

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ: 37 Loc: 80 Im: 02 T.S. 15 E: 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010000 54860100	OLANZAPINA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	1355	ENV	87.50	118,562.50
---	-----------------	---	------	-----	-------	------------

Marca: ZOFRENIX
 Procedencia: INDIA

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 28

SUB. TOTAL \$ 118,562.50
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 118,562.50

(ciento dieciocho mil quinientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ TREJU
 JEFE DEPTO. CONT. ABASTO, SUM Y SIST

Área Contratante
 LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ
 JEFE DE OFIC. ADO. BIEN CONT. SERV

Área Contratante
 ACT. RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0878
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: LEXFARMA, SA DE CV

Dirección: CALLE ANTONIO COELLO NUM 1630 E TERMINAL MONTERREY 64580

R.F.C. LEX-180904-ECS No. Proveedor: 00145144

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675. COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
 - Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inventablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FOBALINES.
 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - El proveedor que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribuciones de seguridad social por la contratación de bienes o servicios.
 - El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previa a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - DE LAS SANCIONES

Administrador del Pedido SERGIO I WENDEZ TREJOS JEFE DE PTO CTRL ABASTO, SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL GOLLIN MONTERD JEFE DE PTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratada LIC ENRIQUETA HERNANDEZ HERNANDEZ JEFE DE OFICINA ADO BIEN CONT SERVY	Area Contratante ACT RAFAEL GOLLIN MONTERD JEFE DE PTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
No. de Pedido: D4P0878
Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: LEXFARMA, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE ANTONIO COELLO NUM 1630 E TERMINAL MONTERREY 64580	Fecha de entrega: 14/10/2024
R.F.C. LEX -180904-EC5 No. Proveedor : 00145144	Partida presupuestal : 0320 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ: 37 Loc: 80 Imm: 02 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme el cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento al contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Bases de Licitación.

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO MEMEDES TRUJILLO JEFE DEPTO CTM ABASTECIM WISIST	Area Contratante ACT RAFAEL GOLIN MONTERREY JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT	Autorización LIC. HECTOR CAROZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT
Area Contratante LIC ENRIQUE VALERIEZ HERNANDEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL GOLIN MONTERREY JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT	Autorización LIC. HECTOR CAROZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVIT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SURORIENTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0878
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: LEXFARMA, SA DE CV
 Dirección CALLE ANTONIO COELLO NUM 1630 E TERMINAL MONTERREY 64580
 R.F.C. LEX-180904-EC5 No. Proveedor : 00145144
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.
 Circ: 37 Loc: 80 Inm: 02 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 14/10/2024
 Partida presupuestal : 0320 21053001
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 CARGO
 FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 FECHA DIA MES AÑO
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido SERGIO MENDOZA TREJO JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERRI JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV. TUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTFO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS
Area Contratante LIC. EMARQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC. ADQ. BIEN CONT. SERV.	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERRI JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV. TUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTFO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS